



TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
RECIBIDO

"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de independencia"

Hco 09/03/2021
Exp N° 8108 Folios 2
Reg N° _____ Hora: _____

Hco. 09 MAR 2021
Exp. N°: 8108 Folios: 02
Reg. N°: 314 Hora: ---
VIRTUAL

Trujillo, 08 de marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 069-2021-GRLL-GGR/GRSE-SGGP

SEÑOR(A) DIRECTOR (A) DE LA UGEL: 01 El Provenir, 02 La Esperanza, 03 Trujillo Nor Oeste, 04 Trujillo Sur Este, Virú, Pacasmayo, Chepén, Ascope, Gran Chimú, Bolívar, Pataz, Julcán, Otuzco, Santiago De Chuco, Sánchez Carrión

ASUNTO : Orientaciones para el inicio del año escolar 2021.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE 00011-2021-MINEDU/VMGP--DIGEBR

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi saludo cordial; y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco del oficio de la referencia se hace llegar las siguientes orientaciones.

1° Respecto a las dos primeras semanas:

- a) Priorizar acciones conjuntas con aliados estratégicos que permita asegurar el buen retorno de nuestros estudiantes al año escolar 2021 y en especial de los estudiantes que no lograron acceder al servicio educativo durante el 2020.
- b) En las primeras semanas los docentes y directivos deben priorizar acciones para recoger información sobre el estado emocional, entorno familiar y el avance de aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la evaluación diagnóstica o psicopedagógica, tomando como insumos el portafolio, información registrada en el SIAGIE y la carpeta de recuperación según corresponda.
- c) Puede aplicarse cuestionarios, entrevistas, desarrollo de experiencias de aprendizaje con la finalidad de obtener información sobre el nivel de avance de aprendizaje de los estudiantes y ser tomada como punto de partida para la planificación tal que responda al contexto de los estudiantes, según el nivel que corresponda.
- d) Después del proceso de análisis de procesamiento de información, los estudiantes que hayan logrado superar los niveles de logros esperados continúan actividades para el 2021 y los que tengan dificultades, iniciarán el periodo de consolidación.

2° Respecto a los materiales y recursos:

- a) Recomendar hacer uso de los materiales publicados en el "Centro de recursos pedagógicos para docentes" que se encuentra disponible en el link: <https://repositorio.perueduca.pe/docentes/orientaciones-curricular.html> del

"Juntos por la Prosperidad"

Sede Institucional: Av. América Sur N° 2870 – Central Telefónica: 284199/232322

Página Web: www.grell.gob.pe

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

portal Perú Educa. Tener presente que los recursos y orientaciones para el inicio del año 2021 se han publicado el 01 de marzo.

b) Respecto a recursos de la estrategia Aprendo en casa:

El inicio de publicación de Aprendo en casa web para docentes será a partir del 15 de marzo.

El Inicio de publicación de recursos en Aprendo en casa web para estudiantes será a partir del 05 de abril.

El Inicio de emisión de recursos en Aprendo en casa televisión y radio será a partir del 19 de abril.

c) Se recomienda revisar los materiales en el repositorio GRELL.

(<http://grell.gob.pe/gerencia/documentosoficiales/documentosregionales/proyectos-de-aprendizaje-1>) y decidir sobre su aplicación de acuerdo a sus necesidades, estos materiales pueden ser adecuados, adaptados, contextualizados o usados como recurso para la planificación de sus actividades pedagógicas.

3° Asimismo se reitera que el inicio de las labores 2021 en la II.EE. será de manera **REMOTA, priorizando el uso de herramientas y recursos tecnológicos**, mientras se emitan disposiciones complementarias debido al estado de emergencia sanitaria por la COVID – 19, así como participar en la difusión, hacia toda la comunidad educativa, de buenas prácticas de higiene y bioseguridad, medidas preventivas y distanciamiento social, para hacer frente al SARS CoV 2.

Es propicia la ocasión para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL

OWPF/G-GRELL
VAMS/SGGP

Reg. Documento: 06096056
Reg. Expediente: 05093845

“Juntos por la Prosperidad”

Sede Institucional: Av. América Sur N° 2870 – Central Telefónica: 284199/232322

Página Web: www.grell.gob.pe